

## Aviso de derechos



FECHA: 20/10/2022

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>      | KOF                             |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>             | COCA-COLA FEMSA, S.A.B. DE C.V. |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>         | ORDINARIA ANUAL                 |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>     | 28/03/2022                      |
| <b>FECHA DE PUBLICACIÓN DOF</b> | No Aplica                       |

### DERECHOS

| <b>TIPO DE DERECHO</b> | <b>FECHA DE PAGO</b> |
|------------------------|----------------------|
| DIVIDENDO EN EFECTIVO  | 03/11/2022           |

### PROPORCIÓN

SERIE(S) 'UBL' CUPON VIGENTE 3 CUPON PAGO 2 A MXN \$ 2.715

### GRUPOS DE RETENCIÓN

0

### CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros CUFIN hasta 2013 y CUFIN a partir de 2014

### LUGAR DE PAGO

Ciudad de México

### AVISO A LOS ACCIONISTAS

Por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), celebrada el 28 de marzo de 2022, se anuncia que se pagará un dividendo a los accionistas de la Sociedad a razón de \$0.67875 pesos moneda nacional por cada acción en circulación en la fecha de pago del dividendo, en el entendido para el caso de las acciones serie "B" y serie "L" que circulan en unidades vinculadas "KOF UBL", mismas que se componen de 5 acciones serie "L" y 3 acciones serie "B", el pago será por \$5.43 pesos moneda nacional, por cada unidad vinculada "KOF UBL" de la Sociedad en circulación en la fecha de pago del dividendo.

FECHA: 20/10/2022

De conformidad con la ley del impuesto sobre la renta de México, los dividendos, ya sea en efectivo o en especie, pagados a personas físicas residentes en México y a personas físicas y morales no residentes en México, sobre nuestras acciones, incluidas las acciones Serie L y las acciones Serie B subyacentes a nuestras unidades (ADS), están sujetas a una retención de impuesto sobre la renta del 10.0%, o una tasa más baja si están cubiertas por un tratado fiscal. Los dividendos provenientes de las utilidades obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1 de enero de 2014, están exentas de esta retención.

El dividendo es pagadero de la siguiente manera:

La primera exhibición de \$0.339375 pesos moneda nacional, por cada acción serie "A" y serie "D", y \$2.715 pesos moneda nacional, por cada unidad vinculada "KOF UBL", se comenzó a pagar a partir del día 3 de mayo de 2022 contra la entrega del Cupón No. 1, adherido a los títulos que amparen las acciones o unidades vinculadas, según sea el caso, en circulación en esa fecha. Este pago provino de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1 de enero de 2014, por lo tanto, no fueron sujetas a retención de impuestos.

La segunda exhibición de \$0.339375 pesos moneda nacional, por cada acción serie "A" y serie "D", y \$2.715 pesos moneda nacional, por cada unidad vinculada "KOF UBL", se pagará a partir del día 3 de noviembre de 2022 contra la entrega del Cupón No. 2, adherido a los títulos que amparen las acciones o unidades vinculadas, según sea el caso, en circulación en esa fecha. Este pago provendrá de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1 de enero de 2014 en cantidad de \$ 0.046285 pesos moneda nacional por cada acción serie "A" y serie "D", y \$ 0.370282 pesos moneda nacional, por cada unidad vinculada "KOF UBL", así mismo el remanente del pago provendrá de las utilidades fiscales obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta posterior al 1 de enero de 2014 en cantidad de \$ 0.293090 pesos moneda nacional por cada acción serie "A" y serie "D", y \$ 2.344718 pesos moneda nacional, por cada unidad vinculada "KOF UBL".

De conformidad con el segundo y tercer párrafo del artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el custodio de las acciones serie "B" y serie "L", y los intermediarios financieros del mercado de valores que intervengan en el pago de dichos dividendos, deberá emitir el comprobante fiscal correspondiente, y realizar la retención de impuestos que en su caso aplique con base en la información proporcionada por la Sociedad.

Los pagos se efectuarán por conducto del S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por las acciones que se encuentran depositadas en dicha Institución y en las oficinas ubicadas en Calle Mario Pani #100, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, en esta Ciudad de México, por las demás acciones.

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2022.

Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.

\_\_\_\_\_  
Alejandro Gil Ortiz.  
Secretario del Consejo de Administración.

## **OBSERVACIONES**